

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
OFICINA DE SALUD MUNICIPAL

Alto Hospicio, 09 de Mayo de 2014.-
DECRETO ALC. N° 334/2014.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Formulario Autorización de Fondo a rendir de fecha 09 de Mayo de 2014, emitido por el Encargado de Control Interno de la Oficina de Salud Municipal, Sr. Felipe López Escalante, mediante el cual solicita un fondo a rendir a su nombre, por la suma total de \$ 627.000, (seiscientos veintisiete mil pesos), destinado a cubrir los todos los gastos de traslado y ubicación del equipamiento, mobiliario y documentación de la Oficina de Salud, desde la Casa Consistorial actual, a las nuevas dependencias ubicadas en Av. Ramón Pérez Opazo; Certificado de Obligación Presupuestaria y Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

1.- Otorgase fondo a rendir, a don **FELIPE ANDRES LOPEZ ESCALANTE**, RUT 15.005.767-1, Categoría B, Nivel 15 del Estatuto Atención Primaria de Salud, por la suma total de **\$627.000**, (seiscientos veintisiete mil pesos), destinado a cubrir los gastos de traslado y ubicación del equipamiento, mobiliario y documentación de la Oficina de Salud, desde la Casa Consistorial actual a las nuevas dependencias ubicadas en Av. Ramón Pérez Opazo, de conformidad al siguiente detalle:

- Cajas Memphis.
- Archivadores.
- Artículos eléctricos menores.
- Artículos de librería menores.
- Contratación de flete.
- Todo lo necesario para cumplir eficientemente el objetivo.

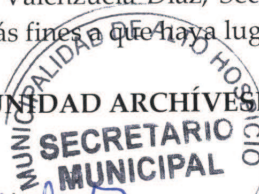
2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.03.01 del Presupuesto de Salud Municipal Vigente.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



apb
Distribución:
Adm. y Finanzas
Serv. Traspasados
Dir. Control